



Universidad
Andrés Bello®

Contenido

1. Propósito de la Política
2. Alcance y Objetivos
3. Glosario
4. Descripción de la Política

Política de Investigación

PROPÓSITO DE LA POLÍTICA

El propósito de la Política de Investigación de la Universidad Andrés Bello (UNAB) es definir el conjunto de directrices y declaraciones que están orientadas a promover, desarrollar, orientar y optimizar la actividad de investigación a nivel institucional.

ALCANCE Y OBJETIVOS

La Política de Investigación es parte integral de la cultura de investigación que distingue a la Universidad Andrés Bello. Sustenta, promueve y fomenta el desarrollo de la investigación basada en una libertad académica guiada por valores de excelencia, responsabilidad, pluralismo, respeto e integridad que inspiran y guían a la institución. La política de investigación, a nivel institucional, hace por tanto referencia a todos los reglamentos y procedimientos que guían la continua gestión y desarrollo de las actividades de investigación. Esta política se enmarca y alinea en el contexto de criterios de calidad actualmente aceptados por las comunidades científicas y tecnológicas, a nivel nacional e internacional. La Investigación de la Universidad Andrés Bello se desarrolla en el contexto de un Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, el cual financia las actividades de investigación en el país, por lo tanto el crecimiento de la Investigación en la Universidad depende en parte de los fondos concursables disponibles a través de este sistema.

La Vicerrectoría de Investigación y Doctorados (VRID), a través de la Dirección General de Investigación (DGI) y la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica (DITT), implementa las directrices, reglamentos y normativas asociadas con la Política de Investigación. En correspondencia con los procedimientos de aseguramiento de la calidad asociados a la concertación de políticas a nivel institucional, las políticas de investigación evolucionan y se perfeccionan con la participación de la academia y cuerpos colegiados del más alto nivel.

La UNAB declara, define como sus principales objetivos generales en materias de investigación los siguientes:

- 1.1 Fomentar y desarrollar actividades de investigación tanto básica como aplicada, de naturaleza individual y/o asociativa, de carácter disciplinar, interdisciplinario y/o multidisciplinario, local y/o en conexión con redes nacionales y/o internacionales, orientadas esencialmente a la generación de productos de investigación y/o bienes públicos (artículos y/o derechos de propiedad intelectual) de excelencia, es decir de alta calidad e impacto.
- 1.2 Fomentar y promover el desarrollo de actividades de innovación basada en ciencia y transferencia del conocimiento generado por medio de la investigación al sector productivo, al sector público, y a la sociedad en general.
- 1.3 Enriquecer el pregrado y el postgrado (magister y doctorado) con las actividades de investigación que se desarrollen

Los criterios o lineamientos que orientan y guían el logro de los objetivos, facilitando la implementación de estrategias para el área, se plasman en la presente política de investigación.

Término	Definición
Investigación	La Universidad Andres Bello reconoce como investigación todas las actividades sistemáticas de búsqueda de nuevo conocimiento, que impactan sustantivamente en la disciplina, tema, o área a la que pertenecen. Sus resultados se expresan en publicaciones, o derechos de propiedad intelectual. Ello, en completo alineamiento y acuerdo con el Reglamento sobre Áreas de Acreditación de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), acorde al Artículo 17 de la ley 20.129 que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.
Mecanismos de aseguramiento de la calidad	Conjunto de acciones que se aplican de acuerdo a los criterios de calidad aceptados por la comunidad científica, tecnológica y disciplinaria, para asegurar la calidad de la investigación..
Resultados de los proyectos de investigación	Publicaciones en revistas periódicas (tradicionales o virtuales, de corriente principal, con comité editorial), libros (monografías, ensayos, u otros), tesis, derechos de propiedad intelectual (patentes, diseños industriales, marcas registradas, derecho de autor, etc).
Criterios de calidad	Todos aquellos indicadores que permiten evaluar tanto la cantidad como el impacto de los productos de investigación, incluyendo tanto métricas académicas como aquellas asociadas a recursos materiales, humanos, y financieros.

DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA

- Consistente con la declaración de su Misión de "ser una Universidad que ofrece a quienes aspiran a progresar, una experiencia educacional integradora y de excelencia para un mundo globalizado, apoyado en el cultivo crítico del saber, y en la generación sistemática de nuevo conocimiento", y de su Visión de "ser reconocida dentro de las mejores universidades del país", el propósito fundamental de toda actividad de investigación en la Universidad Andrés Bello es la generación de nuevo conocimiento y/o bienes públicos de calidad, generando resultados (artículos y/o derechos de propiedad intelectual) obtenidos por medio de procesos sistemáticos de búsqueda de conocimiento, experimentación y análisis crítico, propios del método científico.
- Las actividades de investigación en la institución se sustentan, promueven y fomentan sobre los valores de Excelencia, Responsabilidad, Pluralismo, Respeto e Integridad que inspiran y guían a la Universidad Andrés Bello. Se enmarca y alinea en el contexto de criterios de calidad actualmente aceptados por las comunidades académicas, científicas y tecnológicas, a nivel nacional e internacional. En dicho marco, toda investigación en la UNAB se adscribe a los principios y responsabilidades que establece la Declaración de Singapur sobre la

integridad en la investigación, incluyendo honestidad, responsabilidad, imparcialidad y buena gestión de la investigación, así como la Declaración de Montreal sobre integridad en la investigación asociada a colaboraciones a nivel nacional, institucional, disciplinaria y sectorial. Además la política adhiere a la declaración de San Francisco, y el manifiesto de Leiden, los cuales se pronuncian sobre la forma de evaluar la calidad de la ciencia.

3. La Universidad Andrés Bello aspira a desarrollar en forma progresiva, investigación en las áreas en las cuales enseña. Además, los intereses de investigación deben estar alineados con los planes de desarrollo de las unidades académicas y Facultades en un sentido amplio y se espera que estén orientados a la generación de resultados que son un aporte al desarrollo del país adhiriendo plenamente a los valores institucionales.
4. Las actividades de investigación, innovación y emprendimiento buscan enriquecer de manera efectiva la formación y desarrollo de estudiantes, tanto a nivel de pregrado como de postgrado (principalmente a nivel de magister y doctorado), en coherencia con los niveles de formación y la naturaleza específica de los planes de estudio y las áreas de desarrollo de interés.
5. La investigación en la Universidad Andrés Bello se desarrolla en el contexto de proyectos de investigación, entendidos estos como el trabajo por el cual se evalúan hipótesis o preguntas, los cuales generan nuevo conocimiento y dan origen a publicaciones, tesis y derechos de propiedad intelectual. Además, permite enriquecer la docencia de pre- y postgrado. La investigación puede ser de naturaleza individual y/o asociativa, de carácter disciplinar, interdisciplinario y/o multidisciplinario, local y/o en conexión con redes nacionales y/o internacionales. El desarrollo de dichos proyectos debe contar con la aprobación de la respectiva Facultad y el visto bueno de la Vicerrectoría de Investigación y Doctorados de la Universidad.
6. La actividad de investigación en la institución se realiza en las unidades académicas, entendidas éstas como las facultades, centros de investigación, departamentos, escuelas, carreras o programas. Dichas unidades concentran los académicos investigadores, que individualmente o nucleados desarrollan las actividades de investigación.
7. A partir de los cuadros académicos que se estructuran para desarrollar investigación, la Universidad busca formar claustros académicos que poseen las credenciales académicas necesarias para dar sustento a la formación de programas de doctorado, contribuyendo de esta forma a la formación de cuarto ciclo. En concordancia con su Misión, la UNAB busca entregar una formación doctoral de excelencia, que capacite a sus graduados para realizar investigación original e independiente aportando con nuevo conocimiento en sus respectivas áreas de especialidad. El compromiso que tiene la institución con sus estudiantes y desarrollo de la investigación, se ve reflejado en la infraestructura, equipamiento, becas y diferentes oportunidades de financiamiento que ofrece mediante fondos concursables, destinados a potenciar su formación académica y el desarrollo de sus tesis.
8. La Universidad Andrés Bello declara un fuerte compromiso institucional para fomentar la innovación, la transferencia tecnológica y el emprendimiento como parte de la cultura universitaria, involucrando tanto al cuerpo académico como estudiantil. De esta forma, la UNAB no sólo impulsa avances en los ámbitos científicos, sino

que también en aquellos que tienen que ver con transferencia tecnológica, innovación y emprendimiento, los cuales impactan de manera transversal en todas las facultades de la Universidad. Se incorpora de esta forma otra dimensión, que genera espacios de creación en innovación de productos y procesos, en distintas áreas del conocimiento.

9. Los resultados de investigación en la Universidad Andrés Bello deben ser comunicados de manera efectiva (artículos y/o patentes), contribuyendo a que el conocimiento generado se vincule con la sociedad, y contribuya a la generación de una cultura científica institucional con impacto nacional y/o internacional.
10. La Universidad apoya y fomenta decididamente las actividades de investigación, tanto individual como asociativa, multidisciplinar e interdisciplinaria. Para ello cuenta con instrumentos y mecanismos internos que permiten financiar actividades de investigación. El mérito de la investigación es el factor fundamental que determina su financiamiento. De la misma forma, la Universidad estimula y promueve la participación de sus académicos investigadores en fondos externos competitivos. Las actividades de investigación en la UNAB se vinculan tanto nacional como internacionalmente, estimulando la formación y participación de sus académicos en redes de colaboración orientadas a los más altos estándares de calidad e impacto.
11. La investigación se financia por medio de fondos que se adjudican los investigadores de la Universidad, a través de proyectos competitivos ofrecidos por el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación; proyectos internacionales; fondos provenientes del sector privado y por el financiamiento que la institución destina para tales fines. Los fondos que la Universidad destina anualmente para el desarrollo de la investigación, son asignados utilizando los procedimientos de asignación de presupuesto que la institución posee.
12. El desarrollo de las actividades de investigación, a nivel institucional, quedan además conectadas y circunscritas a las otras políticas y reglamentos institucionales. Dicha reglamentación se encuentra sujeta a las revisiones que surjan producto de las mejoras continuas y el aseguramiento de la calidad que permitan el máximo alineamiento con los ejes de desarrollo definidos en los planes estratégicos de la Institución.
13. Estos criterios, que en su conjunto constituyen la política de Investigación de la Universidad Andrés Bello, así como todo reglamento, normativa y procedimientos asociados a investigación, estarán sujetos a todos los procedimientos que conduzcan a un mejoramiento continuo, velando siempre por el aseguramiento de la calidad.